

PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación

INNTerfaz



Con el fin de garantizar un adecuado manejo y procesamiento de las muestras recibidas en nuestros laboratorios, así como para asegurar la calidad y trazabilidad de los servicios ofrecidos, se establece el siguiente protocolo para la prestación de servicios de extensión, investigación y docencia:

1. SOLICITUD DEL SERVICIO:

- Todas las solicitudes de servicios deben enviarse al correo electrónico: servicioscdt_man@unal.edu.co
- La solicitud debe incluir una descripción detallada del tipo de servicio requerido, el objetivo del análisis y cualquier información relevante sobre las muestras a analizar.
- Se emitirá una cotización para todas las solicitudes. Al ser aprobada por el solicitante, se emitirá una confirmación con las instrucciones para la entrega de las muestras.



2. USUARIOS INTERNOS UNAL

Los usuarios internos, como profesores y estudiantes, deben seguir este protocolo sin excepciones.

- Las solicitudes internas deben realizarse a través de Google Forms ([clic aquí](#)), una vez ingreses sigue las instrucciones.

3. RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

- La entrega de muestras se realizará únicamente previa confirmación de la solicitud.
- Todas las muestras deben estar debidamente etiquetadas y acompañadas de la documentación requerida, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la confirmación de la solicitud.
- La recepción de muestras se llevará a cabo en la Oficina X-109, Campus La Nubia.



4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE MUESTRAS:

Una vez recibidas, las muestras serán procesadas según los estándares y protocolos establecidos por el Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación INNTERFAZ

- El tiempo estimado para el procesamiento y análisis de las muestras será de hasta 10 días hábiles para usuarios externos y hasta 20 días hábiles para usuarios internos, contados a partir de la confirmación de recepción de las muestras.



5. ENTREGA DE RESULTADOS:



- Los resultados del análisis serán enviados desde el correo de servicioscdt_man@unal.edu.co, este será el único autorizado para enviar reportes y resultados

- Los reportes serán enviados al correo electrónico proporcionado por el solicitante en la solicitud inicial.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

El cumplimiento de este protocolo es obligatorio para todos los usuarios de los servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación INNTERFAZ.

- No se recibirán muestras que no hayan sido previamente autorizadas a través del procedimiento de solicitud.

Cualquier incumplimiento de este protocolo puede resultar en la no aceptación de las muestras y la cancelación del servicio solicitado.



ESTE PROTOCOLO ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR INNTERFAZ. AGRADECEMOS A TODOS LOS USUARIOS POR SU COOPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES.



Contacto:
servicioscdt_man@unal.edu.co
Dirección Científica:
dircientifica_man@unal.edu.co



Elisabeth Restrepo

ELISABETH RESTREPO PARRA,
PhD. Profesora Titular
Directora General INNTERFAZ CDT
erestrepopa@unal.edu.co

Jhonattan de la Roche

JHONATTAN DE LA ROCHE
PhD. Director Científico INNTERFAZ CDT
jdey@unal.edu.co